



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Delegación Territorial en Cádiz

INDICACIONES CONCURSO DE TRASLADOS FASE I **FUNCIONARIOS DE JUSTICIA**

A. Funcionarios de Carrera:

1.- Se comunica que el personal funcionario de carrera afectado por la resolución del concurso de traslados convocado por Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre, realizarán la toma de posesión en su destino, **no obstante, NO DEBERÁN PERSONARSE** en la Secretaría General Provincial de Justicia de la Junta de Andalucía en Cádiz, para efectuar el cese y la toma de posesión.

2.- La documentación necesaria para tramitar los actos será remitida a la cuenta de correo electrónico habilitada al efecto:

gestion.buzon.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Con el Asunto:

PrimerApellido SegundoApellido, Nombre – Concurso FASE I 2026

En dicho correo, junto con la documentación anexa se especificará el número de teléfono móvil del funcionario.

3.- El personal que a la fecha de toma de posesión del puesto adjudicado en el concurso se encuentre en las siguientes situaciones: **VACACIONES, PERMISOS, EXCEDENCIAS, BAJAS MÉDICAS**, deberán remitirnos un email indicando la fecha del fin de dichas situaciones al correo indicado anteriormente y con el mismo asunto.

4.- El personal que estando por **Comisión de Servicios/Sustitución en una plaza que no haya sido adjudicada en el concurso de traslados**, y siendo adjudicatario de otra plaza en el concurso desee permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución, deberá enviar un correo electrónico indicando su intención de permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución con suficiente antelación, y en cualquier caso en el plazo de dos días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial, quedando reservada su plaza obtenida por concurso. Si transcurrido este plazo de tiempo no se hubiera comunicado la intención de permanecer en el puesto ocupado provisionalmente, se entenderá que renuncia a este.

5.- Los funcionarios que con ocasión del concurso de traslados, se dispongan a **REINGRESAR AL SERVICIO ACTIVO** en cualquiera de los cuerpos, deben comunicarlo al correo anteriormente indicado con suficiente antelación al objeto de tramitar la toma de posesión cuanto antes.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es





6.- Se recuerda que **la toma de posesión se produce al día siguiente del cese** y la incorporación efectiva al puesto tiene que ser **dentro del plazo posesorio**, nunca al finalizar el mismo.

El día del cese es un día de trabajo remunerado, por lo que se deberá permanecer en el puesto de trabajo.

6.- La documentación a enviar será la conforme al siguiente cuadro:

PUESTO DE ORIGEN	PUESTO DE DESTINO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA
CÁDIZ/OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS	CÁDIZ	DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD FIRMADA
CÁDIZ	OTRA PROVINCIA ANDALUZA	PROCEDER CONFORME SE INDIQUE EN LA PROVINCIA DE DESTINO
CÁDIZ	OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA	SE SOLICITARÁ A TRAVÉS DEL CORREO HABILITADO LA DILIGENCIA DE CESE Y PROCEDER COMO INDIQUE LA CCAA DE DESTINO
OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÁDIZ	<p>1.- FACILITADOS POR LOS SERVICIOS DE RRHH DE ORIGEN:</p> <ul style="list-style-type: none">● CESE (SIN ESTE DOCUMENTO NO SE ABONARÁ LA NÓMINA)● CERTIFICADO DE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES● ANEXO I (SERVICIOS PRESTADOS)● ÚLTIMO TRIENIO <p>2.- DOCUMENTACIÓN DEL INTERESADO:</p> <ul style="list-style-type: none">● FOTOCOPIA DNI● FOTOCOPIA TARJETA DE MUGEJU (Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA FUNCIONARIOS INCORPORADOS CON FECHA POSTERIOR A 2011)● ULTIMA O PENÚLTIMA NOMINA <p>3.- DOCUMENTOS FIRMADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">● MODELO 145.● DATOS BANCARIOS.● DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.● DECLARACIÓN DE NO ESTAR EXPEDIENTADO/A.





Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Delegación Territorial en Cádiz

7.- Los modelos de documentos para ser cumplimentados se pueden descargar desde la Web de la Consejería de Justicia y Administración Pública en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/justicia/personal-administracion/secretarias-provinciales/sgp-cadiz/informacion.html#toc-concursos-de-traslados>

8.- Los documentos se cumplimentarán **con la fecha de la toma de posesión administrativa (día natural siguiente al cese)**, posteriormente cada uno será convertido a **PDF**.

ES IMPORTANTE LA REMISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN NÓMINA LO ANTES POSIBLE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El teléfono del Centro de Atención al Usuario (C.A.U.), para incidencias con la exportación o uso del certificado electrónico para la firma digital, solicitud de correos electrónicos e incidencias informáticas es 955 040 955 (desde la Red Corporativa 340 955).

B. Funcionarios interinos afectados por el concurso de traslados:

Al personal funcionario interino afectado por el concurso de traslados se le llamará a su teléfono personal para comunicarle el día de cese.

C.- FUNCIONARIOS DE CARRERA NO ADJUDICATARIOS AFECTADOS POR EL CONCURSO DE TRASLADOS:

Al personal funcionario afectado por el concurso de traslados se le llamará a su teléfono personal para comunicarle el día de cese.

Así como remitir al correo indicado la correspondiente declaración de incompatibilidad, con la fecha de reincorporación al puesto reservado.

D.- NOTAS IMPORTANTES Y RECORDATORIOS:

* En todo caso, **La toma de posesión se produce al día siguiente del cese, dentro del plazo posesorio, no al final de éste. El día del cese es laborable y remunerado, por lo que deberá permanecer en el puesto de trabajo.**

** LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN O SUSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ CON PUESTO RESERVADO O DEFINITIVO EN OTRAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA O BIEN EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, **CUANDO SEAN ADJUDICATARIOS DE UNA PLAZA FUERA DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CÁDIZ**, LO COMUNICARÁN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE POR CORREO ELECTRÓNICO.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es





Junta de Andalucía

**Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública**

Delegación Territorial en Cádiz

*** CON LA INCORPORACIÓN EFECTIVA A SUS PUESTOS DE TRABAJO, EL PERSONAL FUNCIONARIO GESTIONARAN SU ALTA EN HERMES (TICAJE, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES) EN EL NUEVO DESTINO ASÍ COMO ADRIANO, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU) PREFERENTEMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO: csu.ius@juntadeandalucia.es

TELÉFONOS CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Teléfonos (Sevilla)	955 040 955 954 596 600 955 043 955
Fax (Sevilla)	955 625 412 955 625 439

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

